

planta, y señalado con la letra C de la casa antes descrita. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 72,42 metros cuadrados y útil de 48,03 metros cuadrados. Mirando desde la calle Alarcos hacia el interior del inmueble, linda: Por su frente, dicha calle; por la derecha, Banco Santander; por la izquierda, local, letra B, de esta planta, y por el fondo, local, letra D, y distribuidor de planta, por donde tiene entrada. Consta de un local diáfano. Inscrita en el citado Registro a los indicados tomo y libro, folio 145, finca 51.627. Valorada en 1.877.012 pesetas.

3. Número 11. Local destinado a oficina, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la entreplanta, y señalado con la letra A de la casa antes indicada. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 60,22 metros cuadrados y útil de 40,16 metros cuadrados. Mirando desde la calle Alarcos hacia el interior del inmueble, linda: Por su frente, local B de esta planta; por la derecha, distribuidor de planta, por donde tiene entrada; por la izquierda, calle Juan II, y por el fondo, vestíbulo de escalera. Consta de un local diáfano. Inscrita en el citado Registro a los indicados tomo y libro, folio 149, finca 51.629. Valorado en 1.569.453 pesetas.

4. Número 12. Local destinado a oficina, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la entreplanta, de la casa antes citada. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 78,69 metros cuadrados y útil de 53,14 metros cuadrados. Mirando desde la calle Alarcos hacia el interior del inmueble, linda: Por su frente, dicha calle; por la derecha, local C de esta planta; por la izquierda, calle Juan II, con la que hace chaflán, y por el fondo, local, letra A y distribuidor de planta por donde tiene entrada. Consta de un local diáfano. Inscrita en el citado Registro a los indicados tomo y libro, folio 151, finca 51.630. Valorado en 2.076.711 pesetas.

5. Número 13. Local destinado a oficina situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la entreplanta, y señalado con la letra C de la casa antes indicada. Ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 72,42 metros cuadrados y útil de 48,03 metros cuadrados. Mirando desde la calle Alarcos hacia el interior del inmueble, linda: Por su frente, dicha calle; por la derecha, Banco Santander; por la izquierda, local, letra B, de esta planta, y por el fondo, local, letra D, y distribuidor de planta, por donde tiene entrada. Consta de un local diáfano. Inscrita en el citado Registro a los indicados tomo y libro, folio 153, finca 51.631. Valorado en 1.877.012 pesetas.

6. Número 14. Local destinado a oficina, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la entreplanta, señalado con la letra D, de la casa indicada, con una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 84,48 metros cuadrados y útil de 54,94 metros cuadrados. Mirando desde la calle Alarcos hacia el interior del inmueble, linda: Por su frente, local C de esta planta; por la derecha, Banco Santander y patio de luces; por la izquierda, distribuidor de planta, por donde tiene su entrada, y cuartos de aseo, y por el fondo, comunidad de propietarios de la casa número 5 de la calle Juan II y patio de luces. Consta de un local diáfano. Inscrita en el citado Registro a los indicados tomo y libro, al folio 155, finca 51.632. Valorada en 2.147.055 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—12.546.

CIUDAD REAL

Edicto

Don Eduardo José Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancias número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 124/1994, seguido a instancias

de Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador señor Baeza Díaz Portales, contra don José Ángel Calero Fernández, y «Construcciones Calfer, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles, embargados a los demandados, que más adelante se describen con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Caballeros, número 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 23 de junio de 1998, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente 1377.0000.17.0124.94, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las partes se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas, por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que sólo la actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo confirmarse con ellas los licitadores, que no tendrán derecho o exijan ningún otro.

Séptima.—Que asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octava.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Que el presente edicto servirá de notificación a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Lote 1. Finca urbana, consistente en 6/7 partes indivisas del local destinado a garaje en Ciudad Real, edificio en construcción, calle Felipe II, números 22 y 24. Inscrita al tomo 1.649, libro 845, folio 15, finca 52.227 del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real. Tipo 1.548.260 pesetas.

Lote 2. Finca urbana, apartamento-vivienda en Ciudad Real, edificio en construcción, calle Felipe II, números 22 y 24, planta baja, letra A, exterior. Inscrita al tomo 1.649, libro 845, folio 17, finca 52.228 del antedicho Registro. Tipo: 1.135.800 pesetas.

Lote 3. Finca urbana, apartamento-vivienda en Ciudad Real, edificio en construcción, calle Felipe II, números 22 y 24, planta baja, letra B, interior. Inscrita al tomo 1.649, libro 845, folio 19, finca 52.229 del antedicho Registro. Tipo: 757.050 pesetas.

Lote 4. Finca urbana, apartamento en Ciudad Real, edificio en construcción, calle Felipe II, números 22 y 24, planta primera, letra A, exterior. Inscrita al tomo 1.649, libro 845, folio 21, finca 52.230. Tipo: 919.600 pesetas.

Lote 5. Finca urbana, apartamento en Ciudad Real, edificio en construcción, sita en calle Felipe II, números 22 y 24, planta primera, letra B, exterior. Inscrita al tomo 1.649, libro 845, folio 23, finca 52.231 del antedicho Registro. Tipo: 986.200 pesetas.

Lote 6. Finca urbana, vivienda dúplex en Ciudad Real, edificio en construcción, calle Felipe II, números 22 y 24, planta segunda, letra B, exterior y bajo cubierta. Inscrita al tomo 1.649, libro 845, folio 31, finca 52.235 del antedicho Registro. Tipo: 1.199.860 pesetas.

Lote 7. Finca urbana, apartamento dúplex en Ciudad Real, en el edificio en construcción, calle Felipe II, números 22 y 24, planta segunda, letra C, interior y bajo cubierta. Inscrita al tomo 1.649, libro 845, folio 33, finca 52.236 del antedicho Registro. Tipo: 901.800 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Lledó Espadas.—El Secretario.—12.553.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.014/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Popular Español, contra don Francisco López Maurenza y doña Nieves Muñoz Berrocal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2372.0000.18.01014/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica. Una cerquilla en el término de Los Molinos, titulada de Las Heras, al sitio conocido por la Cerquilla. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.509, libro 408, folio 101, constando la inscripción de la hipoteca que es objeto del procedimiento, al tomo 2.826, libro 71 de Los Molinos, folio 22, inscripción sexta, finca registral número 645.

Tipo de subasta, 134.140.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 16 de febrero de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magarinos.—12.533.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Encarnación Pérez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 545/1996, promovidos por el Procurador señor Pomares, en nombre y representación de Caja España de Inversiones CAMP, contra don Miguel Ángel Fernández Sigüero y doña Paloma del Monte Canelo, en los que por providencia dictada en el día de la fecha y en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas y, en su caso, para la tercera, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.881.857 pesetas; para la segunda el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, agencia 0959, cuenta número 2365000017054596, el 20 por 100 del tipo

de licitación, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta no han sido aportados por los demandados, no pudiendo por tanto ser exigidos por los posibles licitadores.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que deriven de las mismas.

Finca objeto de subasta

Piso 2.º A, de la calle Gimialcón, número 1, bloque 4. Inscrito al tomo 381, libro 381, folio 69, finca número 27.964 del Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo.

Dado en Colmenar Viejo a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Encarnación Pérez Rodríguez.—12.794.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Coria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 182/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representado por el Procurador señor Fernández Simón, frente a don José Encinal Paz y doña María Bueso Sagrado, vecinos de Coria, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ciudad de Coria, calle Puente Nuevo, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de abril de 1998 y hora de las trece, por el tipo de tasación fijado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, el día 14 de mayo de 1998 y hora de las trece, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 12 de junio de 1998 y hora de las trece, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.450.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, en la cuenta número 1151-0000-18-0182/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes a crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Casa sita en Coria, calle Portaje, número 3. Es del tipo A. Superficie construida útil 72 metros 92 decímetros cuadrados. Consta de planta baja distribuida en estar-comedor, cocina, tendadero y aseo, y primera planta distribuida en cuatro dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, don Valentin Sánchez; izquierda, don Pedro Redondo, y fondo, don Luis Herrero y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria.

Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de que no se hubiera podido llevar a cabo la misma en la forma ordinaria acordada.

Dado en Coria a 2 de febrero de 1998.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—12.689.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 217/1997, promovido por el Procurador señor Leal García, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a doña Alma María Sanz López, y que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.100.000 pesetas; que en el caso de que no concurren ningún postor, se señala por segunda vez el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.100.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 1247000018.0217.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del pre-